

PRINCIPALES ASPECTOS PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Octubre 2026

El proyecto 2027 asigna a Presidencia 22.807 millones de pesos, un 3,2% menos en términos reales que los 23.556 millones de 2026 expresados en pesos de 2027. La baja no es un ajuste del funcionamiento sino el fin de un gasto situacional. En 2026 la partida incluyó 748 millones por Cambio de Mando Presidencial que en 2027 desaparece, como corresponde a un año sin transición. Descontado ese gasto, la operación queda prácticamente plana en términos reales, lo que esconde una reasignación interna relevante, ya que salen recursos de personal y activos y entran a bienes y servicios y a apoyo presidencial. No hay cambios de estructura ni programas nuevos.

Qué sube

Apoyo a Actividades Presidenciales sube 10,4% real, de 3.766 a 4.159 millones, recuperando con holgura el nivel previo al año del cambio de mando. Bienes y servicios de consumo sube 4,1% real, de 6.848 a 7.131 millones, el único gran subtítulo de operación que crece por sobre la inflación.

Qué baja

El total cae 3,2% real, efecto casi íntegro del retiro del cambio de mando, que baja de 748 millones a cero. El recorte real más importante en pesos es el gasto en personal, que cae 5,1%, de 11.880 a 11.270 millones, una reducción de 610 millones que lo convierte en el mayor ajuste de la partida pese a seguir siendo la línea más grande, cerca del 49% del total. La adquisición de activos no financieros cae 21,5% real, de 313 a 245 millones, concentrada en máquinas y equipos con 64% menos y equipos informáticos con 88% menos. Los gastos reservados bajan de 1.334 a 1.029 millones.

Glosas y puntos de atención

La glosa de probidad del artículo 45 de la ley 20.880 pasa de reporte trimestral a semestral, bajando la periodicidad de la fiscalización sobre participación de ministros y subsecretarios en empresas proveedoras del Estado. La glosa del cambio de mando de 2026 desaparece. La deuda flotante se sigue presupuestando en 10 mil pesos y se eleva por decreto cada año, 906 millones incorporados en 2026 a agosto, lo que resta realismo al presupuesto inicial.

Dentro de las glosas de personal hay dos alzas llamativas que conviene explicar. Las horas extraordinarias autorizadas suben de 209.967 a 370.334 miles, un 76% más, y los viáticos en territorio nacional pasan de 4.464 a 56.033 miles. Son autorizaciones máximas, no gasto efectivo, pero el salto justifica una consulta.

Sobre los gastos reservados, se autorizan por glosa al amparo de la Ley 19.863, dentro de bienes y servicios. Su baja corta tres años de alza sostenida, 1.242 millones en 2024, 1.294 en 2025 y 1.334 en 2026. Por su naturaleza tienen rendición acotada y uso discrecional, por lo que el cambio de dirección amerita que la autoridad explique si es un ajuste puntual o un criterio nuevo de contención.